



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-590
SALTA, 17 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.758/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-426 y su convalidación R-CDNAT-2017-261 – relacionadas con la prórroga de designación del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período establecido de designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, a partir del 01 de agosto de 2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2017 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Dar por finalizadas las funciones del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas del Sr. **GUSTAVO GUILLERMO ARAYA FARFÁN** – DNI N° 28.612.215 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2017, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Araya Farfán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Araya Farfan, Profesor responsable, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales